ACTA DE ADJUDICACIÓN
LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, ANALISTAS Y/O PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FUNCIÓN DE ANALISTA DE CALIDAD ANT2056 - 077/2020

En Antofagasta, a 13 de julio del 2021, siendo las 11:30 horas, se reúne la comisión integrada por Directora de Aseguramiento de la Calidad Sra. Sara Paredes Alfaro, Directora de Personal y Administración de Campus Sra. Liliana Tejada y Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas Sr. Germán Rodríguez y de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

- Directora de Personal y Administración de Campus Sra. Liliana Tejada excusa su participación por compromisos institucionales.

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, ANALISTAS Y/O PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FUNCIÓN DE ANALISTA DE CALIDAD ANT2056 - 077/2020

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, en el día 10 de junio 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Título Profesional de Ingeniería en Gestión de la Calidad o carrera afín de al menos 08 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocida por el Estado. (Requisito Excluyente)
2. Es deseable Postgrado en Docencia universitaria (Acreditar)
3. Es deseable postítulo o formación en Educación. (Acreditar)
4. Es deseable acreditar certificación o estudios como formación en temas de Gestión de la Calidad; en la Norma ISO9001:2015 y NCh2728:2015, Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad, otros. (Acreditar)
5. Contar con un requisito mínimo de 2 años de experiencia Profesional en el Sector Público o Privado. Se valorará poseer experiencia laboral de cuatro años en gestión de aseguramiento de la calidad en las áreas del quehacer de una institución de educación superior, de acuerdo a la nueva ley de Educación Superior 21091. (Acreditar)

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1. Copia de certificado de títulos y grados.
2. Respaldar y Acreditar todos los documentos que avalen otros estudios señalados en los requisitos específicos.
3. Currículo Vitae con documentos de respaldo.
4. Respaldar y Acreditar todos los documentos que avalen la experiencia solicitada en los requisitos específicos.
5. Copia de cédula de identidad por ambos lados.
6. Certificado de antecedentes vigente.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes (corresponde al 70% del puntaje final):
Criterios: formación profesional, formación complementaria y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
ETAPA 2: Dimensión entrevista personal (corresponde al 30% del puntaje final):
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación

Cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista personal de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

Las postulaciones serán declaradas inadmisibles si en cualquier etapa de la evaluación, obtienen un puntaje promedio ponderado inferior a 1,5 puntos (50% de la calificación máxima posible en cada etapa). Si ninguno de los postulantes elegibles obtiene el puntaje señalado anteriormente, la convocatoria será declarada desierta.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar estudios y experiencia (70%)

Criterios	Puntaje -->/ Ponderación	Insuficiente	Bajo	Medio	Alto
		0	1	2	3
Titulada/o de Ingeniería en Gestión de Calidad. (Requisito Excluyente)	30%	El postulante no posee título según requerimiento del llamado.	No aplica	El postulante acredita título de Ingeniería en Gestión de Calidad o carrera afín de a lo menos 08 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocida por el Estado.	El postulante acredita título de Ingeniería en Gestión de Calidad o carrera afín de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocida por el Estado.
Postgrado en Docencia universitaria. (acreditar)	20%	El postulante no posee estudios Postgrado en Docencia universitaria.	El postulante posee estudios de Postgrado en Docencia universitaria.	El postulante se encuentra en el ciclo final de un Postgrado en Docencia universitaria.	El postulante acredita Postgrado en Docencia universitaria.
Postítulo o formación en Educación (acreditar)	15%	El postulante no posee Postítulo o formación en Educación	No aplica	No aplica	El postulante acredita Postítulo o formación en Educación
Disponer certificación o capacitación en Gestión de la Calidad; en la Norma ISO9001:2015 y NCh2728:2015, Auditor de Sistemas de Gestión de la Calidad, entre otros. (acreditar)	15%	No acredita ninguna capacitación o certificación de las indicadas.	Acredita al menos una capacitación o certificación en gestión o normas de calidad.	Acredita al menos dos capacitaciones o certificaciones en gestión o normas de calidad.	Acredita al menos tres capacitaciones o certificaciones en gestión o normas de calidad.
Experiencia laboral de cuatro años en gestión de aseguramiento de la calidad en las áreas del quehacer de una institución de educación superior, de acuerdo con la ley 20129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la Ley 21091 de Educación Superior (acreditar)	20%	El postulante no posee la experiencia laboral especificada.	El postulante acredita tener una experiencia mayor o igual a 2 años de la experiencia laboral especificada, en instituciones de Educación Superior pública o privada.	El postulante acredita tener una experiencia mayor o igual a 3 años de la experiencia laboral especificada, en instituciones de Educación Superior pública o privada.	El postulante acredita tener una experiencia mayor o igual a 4 años de la experiencia laboral especificada, en instituciones de Educación Superior pública o privada.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

		Puntaje			
Criterios	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
El postulante muestra interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad.	25%	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada.	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%				
El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%				
El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%				

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:
Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
**Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2.*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.**

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidato n°1: Adolfo Terrazas Ortiz, de RUT 12.801.637-6 y profesión Ingeniero en Control de Gestión.
Candidato n°2: Carlos Linares Paradas, de RUT 26.858.626-1 y profesión Ingeniero Químico.
Candidato n°3: Carolina Ovalle González, de RUT 13.420.677-2 y profesión Ingeniero en Gestión de Calidad y Ambiente
Candidato n°4: Emely Fuenzalida Bravo, de RUT 10.249.548-9 y profesión Ingeniero Civil Industrial.
Candidato n°5: Natalia Aliaga Alvarez, de RUT 15.960.344-K y profesión Ingeniero Comercial
Candidato n°4: Jocelyn Brito Echeverria, de RUT 13.470.386-5 y profesión Bioquímico

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (70%)	Etapa 2 (30%)	Total
Adolfo Terrazas Ortiz	0,9	-	0,4
Carlos Linares Paradas	-	-	-
Carolina Ovalle González	1,8	0,9	2,7
Emely Fuenzalida Bravo	0,5	-	0,5
Natalia Aliaga Alvarez	0,6	-	0,6
Jocelyn Brito Echeverria			

- NOTA N°1: Candidato n°1 Adolfo Terrazas Ortiz no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- NOTA N°2: Candidato n°2 Carlos Linares Paradas, queda excluido del proceso debido a que no cuenta con título afín
- NOTA N°3 Candidato n°4 Emely Fuenzalida Bravo no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- NOTA N°4 Candidato n°4 Natalia Aliaga Alvarez no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- NOTA N°5: Candidato n°4: Jocelyn Brito Echeverria, queda excluida del proceso debido a que no cuenta con título afín

III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Carolina Ovalle González	2,7

I. Entrevista Psicolaboral:
Se procede a revisar el Informe Psicolaboral de los candidatos:

Candidato n°3: Carolina Ovalle González, de RUT 13.420.677-2 y profesión Ingeniero en Gestión de Calidad y Ambiente

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: ACADÉMICOS, INVESTIGADORES, ANALISTAS Y/O PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FUNCIÓN DE ANALISTA DE CALIDAD ANT2056 - 077/2020** concluye adjudicar el concurso a **Carolina Ovalle González** debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, y es admisible según entrevista psicolaboral.

Se puso término a la sesión, siendo 21 de junio 2021 a las 11:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

LILIANA ELIZABETH TEJADA ROJAS

Firmado digitalmente por LILIANA ELIZABETH TEJADA ROJAS
Fecha: 2021.08.02 09:39:47 -04'00'

LILIANA TEJADA ROJAS
DIRECTORA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS

SARA PAREDES ALFARO
DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Gobierno de Chile

UA Universidad de Antofagasta

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
Departamento de Desarrollo de las Personas
CHILE

GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
JEFE
Departamento de Desarrollo de las Personas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA